

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 10 de marzo de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta remitida por el GIT DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACION JUDICIAL de la Cancillería de Colombia en Bogotá, quienes informaron que dieron traslado de la carta rogatoria a la autoridad competente en los Estados Unidos Mexicanos para el trámite requerido, sin que a la fecha hayan obtenido respuesta; para lo que estime pertinente.

La anterior respuesta se da en cumplimiento al requerimiento que realizó el Despacho mediante providencia de fecha 17 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8b4fc9938875aac054530210ce1fa1e49c58aada589c76998aca02181e1e9**

Documento generado en 27/03/2023 01:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/03/2023 7:47

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: ESTEBAN CASTRILLON GIRALDO <Esteban.Castrillon@cancilleria.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 4:47 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ADRIANA VARGAS CHITIVA <Adriana.Vargas@cancilleria.gov.co>; Cooperación Judicial - Archivo - GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial <1866642f.cancilleria.gov.co@amer.teams.ms>

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560

Cordial saludo:

CEAJ 29713/2020

De manera atenta, nos permitimos informar que, mediante el memorando S-GACCJ-EXO-23-000469, el presente GIT trasladó la carta rogatoria del asunto a la autoridad competente en los Estados Unidos Mexicanos para el trámite requerido, sin que a la fecha hayamos obtenido respuesta.

Atentamente,

GIT DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL

asuntos_consulares@cancilleria.gov.co

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1504

Carrera 6 No. 9 – 46, Ed. López de Mesa, Of. LM 407

www.cancilleria.gov.co



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

De: ASUNTOS CONSULARES <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>

Enviado el: jueves, 2 de marzo de 2023 5:44 p. m.

Para: ESTEBAN CASTRILLON GIRALDO <Esteban.Castrillon@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560

Por favor proceder con el trámite pertinente. Gracias.

De: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>

Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2023 10:58 a. m.

Para: ASUNTOS CONSULARES <Asuntos_Consulares@cancilleria.gov.co>

CC: ALONSO LOZADA DE LA CRUZ <Alonso.Lozada@cancilleria.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560

Respetados Doctores

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560 para su conocimiento y trámite correspondiente.

Att.

Kely María Lara Arroyave
GTI- Asuntos Legales

De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de febrero de 2023 9:51

Para: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>

Cc: Luis Fernando Marin Jaimes <juridicoluifermarinjaimes@gmail.com>

Asunto: URGENTE SOLICITUD INFORMACION TRÁMITE CARTA ROGATORIA RAD. 2018-560

Señores:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Bogotá

Buenos días:

Me permito remitir el Oficio No. 040, en cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 17 de febrero de 2023, para que proceda de conformidad.

Anexo igualmente los anexos correspondientes.

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co